Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2025

Doctor
Cesar Augusto Burgos Contrera
Director Regional Orinoquia

Asunto: Viabilidad solicitud prorroga contrato

mobiliario 2756-2025

En atención a la solicitud de prórroga del Contrato de Mobiliario No. 2756 de 2025, y en cumplimiento de las funciones asignadas como apoyo técnico a la supervisión, me permito manifestar que, una vez revisada la información técnica, contractual y el estado de ejecución del contrato, se considera viable la prórroga solicitada.

Lo anterior se fundamenta en que las razones expuestas por el contratista resultan técnicamente justificadas y guardan relación directa con el desarrollo normal de las actividades contractuales:

> *La fabricación del mobiliario presentó un retraso debido al despacho de materiales, como lámina y fórmica, que ingresan por los puertos de Buenaventura, los cuales han presentado retrasos considerables de aproximadamente 30 días calendarios, lo que dificulto su fabricación en tiempo acordados según cronograma; sin embargo a la fecha todo el material se encuentra el 100% fabricado Como se demuestra en registro fotográfico en nuestras instalaciones, embalado para ser distribuido a las diferentes sedes, a partir del 9 de diciembre de 2025.*
>
> *El despacho anteriormente mencionado no se pudo realizar la programación, Como es de conocimiento general, en este periodo se presentan aumentos en la movilidad de personas y mercancías, no fue posible obtener cupo de las transportadoras.*

Así mismo, se verifica que la prórroga no altera las condiciones esenciales pactadas y permite garantizar la adecuada culminación del suministro de mobiliario conforme a las

especificaciones técnicas contractuales.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se emite concepto favorable de viabilidad para la prórroga del Contrato de Mobiliario No. 2756 de 2025, dejando la presente consideración como soporte para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ
Arquitecto Contratista Grupo de Infraestructura

Proyectó: Arq. Luis Alejandro Chaparro Rodríguez – Grupo Infraestructura